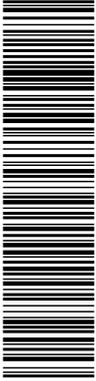


DOCUMENTO .BANDO: Bando_hidatidosis_octubre_2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NSC4-38W4G-AFK9Q</b> Fecha de emisión: <b>3 de Octubre de 2022 a las 11:18:38</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 03/10/2022 10:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2022 10:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 123109 8NSC4-38W4G-AFK9Q 309EBB14892BF374655A74673BAC59F3797907B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificardocumentos/>



Ayuntamiento de  
Esparragosa de Lares

**BANDO**  
**“TRATAMIENTO HIDATIDOSIS CANINA”**

D. Fernando García Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable; por el presente,

**HACE SABER:**

Que el próximo lunes, **día 10 de octubre, a las 12:00 horas**, el Sr. Veterinario de la Zona de Salud de Talarrubias se desplazará al Ayuntamiento de nuestra localidad a fin de dispensar los comprimidos necesarios para seguir el **tratamiento frente a la hidatidosis de los perros**.

Se ofrece la posibilidad de entregar en las dependencias de este Ayuntamiento, con anterioridad a la fecha arriba indicada, los pasaportes caninos y recogerlos una vez hayan sido suministrados los comprimidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares, a la fecha de la firma electrónica

- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE -